



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA- PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 032-2023-A/MDC

Calana, 17 de Febrero del 2023.

VISTO:

EL Informe Nº 040-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 14 de febrero del 2023, por el cual el Gerente de Servicios Sociales y Comunes, solicita reconocimiento mediante acto resolutorio para los instructores en los diferentes talleres impartidos en el programa: "Vacaciones Útiles 2023", organizado por la Municipalidad Distrital de Calana. El proveedor de Gerencia Municipal Nº 457 de fecha 14 de febrero del 2023, que dispone la emisión de acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Calana, valorar, reconocer y agradecer a las instituciones, personas naturales, personas jurídicas, por el trabajo realizado en beneficio de la comunidad del Distrito de Calana, por su contribución a forjar una sociedad solidaria, justa, próspera, y que afirma nuestra identidad nacional, permitiendo la convivencia de la sociedad en un ambiente equilibrado de paz y justicia, por su despliegue en el ejemplo y entrega a su digna labor en el ámbito educativo, cultural, social y económico.

Que, en ese sentido el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", siendo que los actos de RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, constituyen actos de valoración de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local, por lo que es oportuno expresar en forma pública, el Reconocimiento y Agradecimiento a los instructores que se desempeñaron como docentes en los diferentes talleres (fútbol y voley, liderazgo y oratoria, baile moderno, ajedrez, reforzamiento en matemáticas y comunicación y educación bilingüe intercultural - aimara) del programa "VACACIONES ÚTILES 2023".

Por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las visaciones de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SERESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER PÚBLICAMENTE a la Srta. LORENA DANIA SACARI GUTIERREZ, por su destacado desempeño como docente del TALLER DE REFORZAMIENTO EN MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN en el programa: "VACACIONES ÚTILES 2023" realizado por la Municipalidad Distrital de Calana, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución en señal de agradecimiento, a la docente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Área Responsable la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Akella
GM
GJA
GSSyC
SG
Archivo
Intermedio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
Abog. ENRIQUE YAGUILA HUARINA
ALCALDE